



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 7035675 Radicado # 2026EE145839 Fecha: 2026-07-10
Tercero: ATM006689 - TERCERO SDQS
Dep.: OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Señor(a)
ANONIMO

subambient@proton.me

Referencia: Respuesta al radicado 2026ER139050

Cordial saludo,

Acuso recibido del radicado por correo Secretaría Distrital de Ambiente, de la referencia, con el cual pone en conocimiento presuntos hechos relacionados en 7 puntos así. 1-Imposición de reuniones ajenas al objeto contractual, 2-amenaza relacionadas con aprobación de cuentas de cobro, 3-asignación de funciones sin soporte contractual, 4-llamadas de atención y requerimientos sin fundamento, 5- falta de claridad en las directrices impartida -6-demoras en la aprobación de cuentas para pago, 7-actividades de integración presentadas como obligatorias. Que todos estos hechos han generado ambiente de presión permanente, incertidumbre frente a las obligaciones y afectación al normal desarrollo de las obligaciones contractuales.

Al respecto le informo, que su radicado fue sometido a reparto sobre estos 7 puntos y del análisis previo de los mismos por arte de esta oficina, se concluye que serán acumulados al expediente que ya existe y se adelanta en Investigación Disciplinaria por parte de esta oficina.

Lo anterior en aplicación al artículo 98 del código disciplinario Único, para ser llevados bajo una misma cuerda procesal.

Ahora bien, frente a los 13 puntos adicionales objeto de solicitud e incluidos en su queja, este despacho procede a dar respuesta a los puntos Números 1, 10, 11 y 12 en los siguientes términos:

Sobre el punto 1 – Como le estoy indicando su queja fue sometida a reparto y se incorporara al expediente que ya se está adelantando en esta oficina de Control Disciplinario Interno, lo anterior por el factor de conexidad, se adelantara bajo una misma cuerda procesal, es decir se están investigando, si de ello se desprenden algunos hechos que se identifique como acoso laboral, serán remitidos a ese Comité de Convivencia y Acoso laboral para lo de su competencia.



Sobre el punto **10** – Este despacho frente a Acciones Disciplinarias ha emprendido apertura de Investigación de todos los hechos referidos en las quejas, y que se investigan, Respecto a esta solicitud, de copias, le informo que los procesos disciplinarios gozan de reserva conforme a la ley 1952 de 2019 – artículo 115 – razón por la cual No se le puede expedir copias.

Respecto al acoso laboral, es ese Comité quien, conforme a sus competencias y acciones adelantadas sobre el particular, le proporcionará información y copias.

Sobre el punto **11**- sobre esta solicitud le informo que se han recibido varias quejas anónimas durante la vigencia 2026, desde el mes de febrero a la fecha en total 8 relacionadas con hechos similares, y que guardan relación directa con los referidos en su queja, que en este sentido sería la queja número 8, los cuales están siendo investigados por este despacho.

Al comité de convivencia y acoso laboral se remitieron apartados de 3 de las quejas por ser de su competencia.

Sobre el punto **12** se remiten 7 respuestas emitidas a los quejosos anónimos sobre los hechos que están siendo investigados por esta Oficina de Control Disciplinario Interno. Así mismo le anexo copia del memorando con el cual se remite por este despacho tres 3 apartes de tres radicados sobre acoso laboral.

En lo que respecta a los puntos **2,3,4,5,6,7,8** y **9** estos serán enviados a la Subdirección de Recurso Suelos, para que, conforme a sus competencias y naturaleza de lo solicitado por usted, proceda a brindar respuesta a esta oficina de control disciplinario interno, una vez reciba respuesta por parte de la Subdirección de Suelos le daré alcance a este radicado que ocupa esta respuesta y así finalizar con la respuesta a todas sus solicitudes.

Finalmente, sobre el punto **13** objeto de solicitud, este será remitido a la Dirección Contractual, para que, conforme a sus competencias y naturaleza de lo solicitado por usted, proceda a brindar respuesta a esta oficina de control disciplinario interno, una vez reciba respuesta por parte de la Dirección Contractual, le daré alcance a este radicado que ocupa esta respuesta y así finalizar con la respuesta a todas sus solicitudes.

Es importante precisarle que su identidad es anónima, por cuanto en esta solicitud y queja radicado por usted no proporciona ningún dato de nombre o dirección o teléfono por ello se responde a Ciudadano anónimo y al correo referido como remitente.

